



GLORIA MARIA ROMERO SALCEDO

ABOGADA

PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO

E.

S.

D.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A, NIT 860.034.313-7

DEMANDADO: DENIS HERRERA GALLARDO

RAD: 138-36-40-89-001-2021-00363-00

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Gloria Romero Salcedo, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante mediante el presente memorial aporto liquidación del crédito del proceso de la referencia, la cual detallo a continuación:

OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PAGARE N.05705057300173561

CAPITAL: \$ 25.276.387,14

INTERESES CORRIENTES: \$ 2.279.159,59

INTERESES DE MORA: \$ 29.850,22

TOTAL AL DÍA 16 MARZO 2022: \$ 27.585.396,95

Proceda señor juez a dar traslado a la presente liquidación y proceder con su aprobación una vez el término se encuentre vencido en virtud del artículo 446 del Código General del Proceso.

Atentamente,

Atentamente,

Gloria María Romero Salcedo

C.C N° 33.311.970 de Magangué (Bol).

T.P 139866 del C. S. de la J.

Cartagena, Bocagrande Carrera 2 No. 9-73 Local 1 y 2 Av San Martin Edificio

Escape Plaza

Tel (1) 2415086 Ext 3898

[Correo Electrónico: gromero@cobranzasbeta.com.co](mailto:gromero@cobranzasbeta.com.co)